

Pasos del Plan de Proteger a los Hijos de Dios™



1

CONOCER LAS SEÑALES DE ALERTA DE LOS ADULTOS

Conocer las señales de alerta del comportamiento de los adultos significa que podemos reconocer actos inapropiados y preocupantes de los adultos, que también pueden ser parte del proceso de captación.

Paso 1—Las señales de alerta de los adultos:

- Desanima a otros adultos a participar/observar
- Trata de estar solo con los niños o los aísla.
- Parece más emocionado de estar con los niños que con los adultos
- Les da regalos a los niños, sin permiso
- Actúa de manera exagerada al tocar a los niños, forcejear con ellos, hacerles cosquillas
- Usa lenguaje grosero con los niños o les cuenta chistes sexuales o inapropiados
- Se comporta o habla como si las reglas no se aplicaran a él o a ella (no cumple con la política, cambia las reglas)
- Permite que los jóvenes participen en actividades no permitidas por los padres
- Les pide a los niños que guarden secretos de otros
- Toma, publica o comparte fotografías sin aprobación de los padres ni de la organización
- Les muestra material pornográfico o de contenido sexual a los jóvenes (*lo cual también se considera abuso sexual*)

Paso 2—Medidas de examinar:

- Cree procedimientos para determinar quién tiene acceso a los niños
- Examina y distribuye regularmente guías y políticas para adultos que trabajan con menores de edad
- Use solicitudes normales de empleo o de trabajo voluntario
- Identifica cualquier antecedente o conducta conocida que podría ser prejudicial en el futuro
- Obtenga información sobre la experiencia previa de servicio con los jóvenes



2

EXAMINAR Y SELECCIONAR A LOS EMPLEADOS Y VOLUNTARIOS

La adopción de los siguientes procedimientos proactivos de examen dificulta más el acceso a los jóvenes para las personas con malas intenciones o con un comportamiento problemático.

- Realice entrevistas personales
- Exige verificaciones de antecedentes penales (sesión inicial y de repaso)
- Verifique las referencias personales y laborales
- Asiste a capacitación sobre entornos seguros
- Asegura el cumplimiento con las reglas y políticas
- Comunica el compromiso de la organización para mantener seguros a los niños
- Aplica uniformemente todas estas medidas



3

SUPERVISAR TODOS LOS ENTORNOS, INCLUSO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍA

Supervisamos estricta y cuidadosamente todo el entorno, ya sea *in situ* o en línea.

Paso 3—Supervisar todos los entornos:

Los empleados y voluntarios pueden supervisar los entornos personalmente:

- Mantenga una precaución sana sobre cualquier entorno en cual se le confíen los niños
- Identifique los lugares apartados y cierre con llave los cuartos vacíos
- Formule y siga políticas sobre el uso de cualquier lugar (abierto, alejado, fuera del sitio, etc.)
- No permita que los niños entren a los lugares designados solamente para el personal
- Solo reúnanse con los niños donde otros adultos puedan tener libre acceso
- Realice verificaciones de la situación de manera constante y aleatoria

- Asegúrese de que hay suficientes adultos que participen
- No comience ningún programa nuevo sin la debida aprobación
- Estimule la participación de los padres y permítale tener el debido acceso a todos los programas para evaluar la seguridad

Los empleados y voluntarios también pueden supervisar la tecnología:

- Use siempre dispositivos y cuentas sancionadas para comunicarse con los jóvenes
- Nunca “sea amigo” de los jóvenes, nunca los “siga” ni se comunique con ellos por medio de cuentas personales
- Comuníquese siempre con los jóvenes a horas apropiadas
- Nunca tome ni publique fotografías de jóvenes sin la debida autorización
- Instale y use software de bloqueo o de filtro



4

PRESTAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES

Necesitamos estar atentos a los indicios de comportamiento preocupante que podrían presentar los menores cuando sufren abuso.

Y, como protectores, necesitamos enseñarles la forma de colaborar con nosotros por su seguridad.

Paso 4—Prestar atención a los niños y a los jóvenes incluye:

Reconocer los indicios señales de comportamiento preocupante que pueden mostrar los jóvenes cuando sufren abuso, tales como:

- Hay un cambio repentino de comportamiento relacionado con sus gustos o aversiones, sus problemas de salud o hábitos de alimentación
- Parece estar cada vez más malhumorado o agresivo, retraído o deprimido
- Pierde interés en la escuela o hay un cambio repentino en las calificaciones o las actividades escolares
- Se muestra reservado o defensivo (incluso con la tecnología o las actividades en línea)
- Demuestra sentir miedo, ansiedad o incomodidad cuando está alrededor de ciertas personas

- Se baña excesivamente o descuida la higiene personal
- Tiene una conducta regresiva, por ejemplo, se moja en la cama o se chupa el dedo.

Y, podemos enseñarles lo siguiente para defender su seguridad y sus límites personales:

- *Las reglas sobre los límites personales:* decir “no”, tratar de alejarse lo más pronto posible y contárselo a un adulto fiable de inmediato
- Qué hacer si se sienten incómodos, violados, inseguros, o, si alguien intenta forzarlos a ellos, o a sus amigos, a ver, tocar o mostrar sus partes íntimas
- Que tienen derecho a estar seguros; y está bien hablar con franqueza
- Que ser victimizados nunca es culpa de ellos
- Que tienen adultos fiables que defenderán su seguridad y los protegerán
- Que cuando se trata de su seguridad, les creeremos y trabajaremos para protegerlos



Paso 5—Formas de comunicar sus preocupaciones:

- Si ve u oye una posible señal de alerta de un comportamiento inapropiado de un adulto—hable inmediatamente con un supervisor
- Si continúa viendo un comportamiento inapropiado, hable de nuevo, o vaya al otro supervisor
- Si se le ha revelado el abuso, o sospeche que un niño sufre o ha sufrido abuso, comuníquese con la agencia de protección infantil en su estado
- Si el abuso sospechado involucre a un voluntario, empleado o clérigo, primero comuníquese con las autoridades civiles, y entonces un funcionario de la iglesia

- Si un menor está en peligro inminente de abuso, llame al 911 inmediatamente.
- Si un menor sufre explotación sexual en línea, denuncie al www.CyberTipline.org, o puede llamar a la policía.

VIRTUS® es una marca registrada de National Catholic Services, LLC. ("National Catholic") en los Estados Unidos. *Protecting God's Children*®, *Proteger a los Hijos de Dios*™, *A Plan to Protect God's Children*™, y *Plan de Proteger a los Hijos de Dios*™ son marcas comerciales de National Catholic. National Catholic tiene los derechos de autor del arte y el texto sustantivo de este folleto, y ha otorgado licencia para el uso de los programas de Proteger a los Hijos de Dios™ y este folleto a los empleados y voluntarios de Arquidiócesis de Kansas City in Kansas. No pueden reproducirse o distribuirse sin el permiso previo por escrito de National Catholic. Contacte National Catholic para más información sobre sus productos y servicios. ©2002-2021 por The National Catholic Risk Retention Group, Inc. Todos los derechos reservados.



Para denunciar abuso en Kansas:

Si sospecha que un menor está en peligro inminente de abuso, llame al 911 inmediatamente.

Para denunciar abuso sospechado de un menor, contacte al:
1-800-922-5330

Para más información:
Si el presunto abuso involucra a clérigo, empleado o voluntario de la Arquidiócesis, llame a la Línea Arquidiocesana de Denuncias Confidenciales al
913-647-3051

Nos preocupamos por los supervivientes de abusos.
Defensor de Atención a Víctimas:
913-29809244

(nombre de la oficina de asistencia de víctimas/sobrevivientes de la diócesis)
(enlace al sitio web) (número de teléfono)



Proteger a los Hijos de Dios™

4.0 Programa para Adultos



VIRTUS Online™
www.virtus.org

***Guía de Referencia
Rápida***